

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS  
SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES.

Subcomponente: "Procesamiento Fabril" POA 2020

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA dispondrá de la verificación de la siguiente documentación: facturas, remitos, tickets de compra, órdenes de compra, Formularios de presentación y pago de DDJJ de Cs. Sociales, Libro Sueldos, detalle de débitos en extractos bancarios de la cuenta ejecutora, etcétera.

En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento y no mediaran causas atendibles, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

La transferencia de los pagos que componen el monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución podrá hacerse efectiva luego de recibida a satisfacción de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la documentación requerida en los Artículos 8°, 9°, 10, 11 y 12 integrantes de la presente resolución.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en DOS (2) Etapas con el siguiente cronograma:

<b><u>1- COSTOS DE PRODUCCION DIRECTO</u></b>	<b>Primera Etapa de Giro (\$)</b>	<b>Segunda Etapa de Giro (\$)</b>
Proceso	18,900,000.00	18,900,000.00
Energía Eléctrica	5,069,823.68	5,069,823.68
gas	1,728,925.33	1,728,925.33
Envases y embalajes	4,197,691.82	4,197,691.82
Fumigación Tabaco	728,662.44	728,662.44
<b><u>2- COSTOS DE PRODUCCION INDIRECTO</u></b>		
Gastos Administrativos	521,524.75	521,524.75
Cargas Sociales	3,917,608.68	3,917,608.68
Sueldos	10,273,786.92	10,273,786.92
Flete	2,724,131.32	2,724,131.32
Variación por Mayores Costos (25%)		24,031,077.45
	<b>48,062,154.91</b>	<b>72,093,232.36</b>
<b>TOTAL SUBCOMPONENTE</b>		<b>120,155,387.27</b>

La segunda etapa, estará condicionada a la rendición de la primera etapa.

Se establecen como medios de verificación contable para el presente Subcomponente

- Extracto bancario cuenta corriente recaudadora provincial.
- Extracto bancario cuenta corriente ejecutora.
- Órdenes de pago o Facturas.
- Recibos de sueldo. Comprobantes pago de Cargas sociales y/o Copia libro sueldos y jornales.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de la ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-41365179- -APN-DGDMA#MPYT\_ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.